

TODOS SOMOS FEBAMBA

1

FEDERACIÓN DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

Humberto 1º N.º 1913/15 – C.A.B.A. (C.P. 1229) – secretaria@febamba.com

Viernes 29 de septiembre de 2023.-

BOLETÍN OFICIAL DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO N°05/2023

Presiden: su vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia, Sr. Martin Alejandro SABIO. -

Consejeras/os Presentes Leonardo Fabián ECHEVERRIAS, Graciela Beatriz SPIAZZI, Silvia Mercedes IZZO, Javier Luis RAMIREZ, José Israel KLOC, Sebastián Gabriel BILANCIERI, Gustavo Martin LICASTRO, Rubén Darío MARINIELLO, Diego Martin FREGA, Juan Manuel RODRÍGUEZ, Alejandro Marcelo SMANIOTTI, Fernando SMANIA, Jaime Daniel EDELSTEIN, Germán Sebastián ESPEJO.-

Consejeros/as con Licencia: Arquitecto Emilio Damián MENENDEZ; Sr. Juan Carlos MOGLIA.-

Consejeras/os Ausentes c/ aviso: Sr. Pablo Carlos TRUCCO, Oscar MALDONADO, Daniel Osvaldo MARMO, Ernesto Alberto IBOLDI, Diego Aníbal NETTO, Hernán MASTROFILIPPO.-

Consejeros/as Ausentes s/aviso: Sr. Fabián ROBIN, Ángel Mauricio TARULLO, Alberto Martin FEDER, Marcelo JEDVABNIK, Sergio CASELA, Daniel CENTENO, Nicolás MARTANI, Lucas Ignacio BOLLA, Martin Enrique KRISS.-

Comisión Fiscalizadora: Dra. Cinthia NIKOLOV.-

Otros Presentes: Sr. Presidente de la CAB, Fabián BORRO, Dr. Daniel WOLANIK, Vanesa FRITZLER, Diego GESTAL, Eduardo BOGLIOLO, Sebastián RODRÍGUEZ, Dr. Martin LOPEZ PENNA, Néstor GAGO, Mónica SIGNORE.-

Inicio de sesión a las 19:15 horas en Sede Club Obras Sanitarias de La Nación (Avenida del Libertador 7394 – CABA).-

ACTAS ANTERIORES: Se aprueba sin objeciones el Acta FeBAMBA N°04/2023.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

140/2023: NOTA CLUB RIVER PLATE del 15-06-2023.-

Confirma la participación en la Liga Federal Formativa U17 (Masculina). Se toma nota, y se informa a CAB.-

141/2023: NOTA CLUB DEPORTIVO SAN ANDRES del 11-07-2023.-

Solicita la excepción del jugador FABRICIO, PEIRANO. Se toma nota, y no se hace lugar.-

142/2023: NOTA CAB N°244/2023 del 13-07-2023.-

Remite el Torneo de 3x3 de la Liga Federal en la ciudad de Rosario el 22 de Julio. Se toma nota, y se remite para su conocimiento a las Afiliadas: ESTUDIANTIL PORTEÑO, RACING CLUB, PRESIDENTE DERQUI y PINOCHO.

143/2023: NOTA CLUB S. y D. PRESIDENTE DERQUI del 14-07-2023.-

Notifica la baja del equipo de Liga Desarrollo (U23). Se toma nota, y se remite a Competencias. -

144/2023: NOTA CLUB VELEZ SANSFIELD del 14-07-2023.-

Notifica la NO participación en la Liga Federal Formativa U12 (Masculina). Se toma nota, y se informa a Minibasquet.-

145/2023: NOTA CLUB U.V.V. ADELINA del 17-07-2023.-

Informa el viaje que realizara el club a la ciudad de San Pedro (Buenos Aires) del 4/11 al 21/10. Se toma nota, y se gira a Minibasquet.-

146/2023: NOTA CLUB CLARIDAD del 19-07-2023.-

Solicita un cambio en la lista de buena fe. Se toma nota, y se remite contestación por el Sr. Secretario.-

147/2023: NOTA FERRO CARRIL OESTE del 19-07-2023.-

Confirma la participación en la Liga Federal Formativa U17 (Masculina). Se toma nota, y se informa a CAB.

TODOS SOMOS FEBAMBA

148/2023: NOTA FERRO CARRIL OESTE del 19-07-2023.-

Confirma la participación en la Liga Federal Formativa U15 (Masculina). Se toma nota, y se informa a CAB.

149/2023: NOTA DEL CLUB GIMNASIA y ESRIMA DE LOMAS de ZAMORA del 19-07-2023.-

Notifica la NO participación en la Liga Federal Formativa U13-U15 y U17 (Masculina). Se toma nota, y se informa a Minibasquet.-

150/2023: NOTA CLUB de GIMNASIA y ESRIMA LA PLATA del 19-07-2023.-

Confirma la participación en la Liga Federal Formativa U17 (Masculina). Se toma nota, y se informa a CAB.

151/2023: NOTA S. y D. PRESIDENTE DERQUI del 19-07-2023.-

Confirma la participación en la Liga Federal Formativa U15 (Masculina). Se toma nota, y se informa a CAB.

152/2023: NOTA CAB N°249/2023 del 19-07-2023.-

Informa los convocados al National League Rancagua- Chile. Se toma nota, y se remite a las Afiliadas mencionadas para su conocimiento: *FRANCO, CIARROCA – DELFINA, GENTINETTA – MELINA, DAYARA NIZ – DELFINA, FASCIOLO y PILAR, CARRA.* -

153/2023: NOTA CAB N°252/2023 del 19-07-2023.-

Informa la convocatoria México- Chile Selección Mayor Masculina. Se toma nota, y se gira a las Afiliadas mencionadas: PEDRO, BARRAL (Obras Sanitarias).-

154/2023: NOTA CAB N°259/2023 del 21-07-2023.-

Informa la convocatoria al Campus U22 Masculino. Se toma nota, y se remite a las Afiliadas FeBAMBA la citación del jugador RESPAUD, JUAN IGNACIO (Obras Sanitarias) y STENTA, NICOLAS (Boca Juniors).-

155/2023: NOTA CAB N°261/2023 del 24-07-2023.-

Informa la convocatoria al Campus U22 Masculino del jugador VALENTINO, FINETTI LOPEZ (Obras Sanitarias). Se toma nota.-

156/2023: NOTA CAB N°263/2023 del 24-07-2023.-

Remite información de la Inscripción Master CAB. NOTA CAB N°268/2023 del 24-07-2023.-Informa revalidas 2023 CAB-ENEBA. Se toma nota, y se remite a ABATEBA para su conocimiento. -

157/2023: NOTA CLUB FERRO CARRIL OESTE del 01-08-2023.-

Notifica la NO participación en la Liga Federal Formativa U12 (Masculina). Se toma nota, y se informa a Minibasquet.-

158/2023: NOTA NOLTING del 04-08-2023.-

Solicitud de incorporación en Superior por lesión. Se toma nota, y se hace lugar.-

159/2023: NOTA CAB N°283/2023 del 16-08-2023.-

Informa la convocatoria a los Panamericanos de Chile 2023 3x3, Masculino y Femenino. Se toma nota, y se remite a las Afiliadas mencionadas: *FRANCO, CIARROCCA (Obras Sanitarias), AGUSTIN, WOLINSKY (GEBA), IÑAKI, IBARRA (Comunicaciones), JUAN FARRE (Villa Mitre), SOFIA PAOLI (Vélez), DELFINA, GENTINETTA (Berazategui), MELINA NIZ (Española San Vicente) Y ABRIL ROMAGNOLI (Ferro Carril Oeste).* -

160/2023: NOTA LAS HERAS del 15-08-2023.-

Solicita inclusión al equipo U19 del jugador TERMINIELO, NICOLAS. Se toma nota, y se hace lugar.-

161/2023: NOTA CAB N°291/2023 del 25-08-2023.-

Informa el importe actualizado del arancel pase nacional Interclub Mayor Masculino, si valor será de \$40.000 (cuarenta mil pesos). Se toma nota, y se hace lugar.-

162/2023: NOTA CAB N°293/2023 del 31.08.2023.-

Informa los pasos a establecidos por la póliza de Seguro CAB. Se toma nota, y se informa a las Afiliadas.-

163/2023: NOTA ASOCIACION DE ARBITROS DE BASQUET CAPITAL FEDERA del 20-08-2023.-

Remite informe de solicitud de indumentaria. Se toma nota, y el Consejo Directivo da lugar para que la Asociación entregue la indumentaria solicitada a los ciento cuarenta y cuatro 144 árbitros/as mencionados en dicha nota, los/as cuales cumplen con las normas vigentes.-

TODOS SOMOS FEBAMBA

164/2023: NOTA CAB N°300/2023 del 04-09-2023.-

Informa la convocatoria al Campus desarrollo de U17 M. Se toma nota, y se informa a las Afiliadas mencionadas la citación a los jugadores: *PASSINI, JULIAN (SP. ESCOBAR)- RODRIGUEZ, CAMILO (FERRO CARRIL OESTE) – ROJAS, BRANDON (BOCA JUNIORS).*-

165/2023: NOTA CAB N°309/2023 del 12-09-2023.-

Convoca a Asamblea General Ordinaria al 12 de Octubre en Sede CAB. Se toma nota, y se remite la designación de delegados/as en representación de FeBAMBA.-

166/2023: NOTA CLUB ATLETICO BERNAL del 12-09-2023.-

Informa la devolución al Encuentro Nacional de Minibasquet- 11 y 12 de noviembre – visita al club Ferrocarril de Concordia (Entre Ríos). Se toma nota, y se gira a Minibasquet.-

167/2023: NOTA CAZA y PESCA del 18-09-2023.-

Solicitud de refuerzo en Liga Metropolitana por la lesión de ACTIS, Agustín. Se toma nota, y se remite contestación desde Secretaria.-

168/2023: NOTA CAB N°314/2023 del 18-09-2023.-

Informa la Convocatoria Campus de Desarrollo U17 Femenino, a desarrollarse del 27/09 al 06/10 en el CeNARD. Se toma Nota, y se remite a las Afiliadas mencionadas: *BOSQUE, JULIA (Obras Sanitarias), BOULLON, ISABELLA (Obras Sanitarias), BOURGAREL, ALMA (Obras Sanitarias), DEPETRIS, SOLEDAD (Unión Florida), ESTEVEZ VAN DER WEE, MACARENA (Harrods), FRIAS, VICTORIA (Vélez), INGENITO, ISABELLA (Unión Florida), MAGGI, MALENA (Harrods), MORELL, MILAGROS (Obras Sanitarias), SCORDO, RENATA (Centro Galicia), SMIDT FALTER, STEPHANIE (Ferro Carril Oeste) y SOLIS, FIAMMA (Obras Sanitarias).*-

169/2023: NOTA ENEBA del 22-09-2023.-

Informa la clínica revalida de entrenadores/as 2023 a realizarse en Ferro Carril Oeste el 18 de noviembre de 09 a 19 horas.-

170/2023: RENUNCIA SR. ERNESTO IBOLDI del 29-09-2023.-

Informa su renuncia como consejero de FeBAMBA. Se toma nota, y se hace lugar. El Consejo Directivo agradece su participación y aporte en estos años.-

RESOLUCIONES CONSEJO DIRECTIVO:

171/2023: RESOLUCION DE MESA DIRECTIVA N°03/2023 del 31-07-2023.-

El Consejo Directivo aprobó sin objeciones el Boletín de Mesa Directiva N°03/2023 del 31 de Julio del corriente año:

http://febamba.com/?wpfb_dl=2004

172/2023: LICENCIA DEL SR. PRESIDENTE, EMILIO MENENDEZ del 25-09-2023.-

El Señor Presidente de FeBAMBA, Emilio Menéndez, solicita al Consejo Directivo licencia extraordinaria por cuestiones laborales del 29/09 al 6/11 del corriente año, reintegrándose a sus funciones a partir del día 7 de noviembre del corriente año. Se toma nota, y se aprueba. -

173/2023: LICENCIA DEL SR. SECRETARIO, JUAN CARLOS MOGLIA del 25-09-2023.-

El Señor Secretario de FeBAMBA, Juan Carlos Moglia, solicita al Consejo Directivo licencia extraordinaria por cuestiones personales del 27/09 al 7/10 del corriente año, reintegrándose a sus funciones a partir del día 8 de octubre del corriente año. Se toma nota, y se aprueba.

174/2023: CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – 31 de OCTUBRE de 2023. -

El Consejo Directivo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 39 inc. e) 60 y conc. del Estatuto Social aprobado mediante resol IGJ 1136 del 22/9/22, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día **31 de octubre de 2023, a las 18,00 horas**, en primer llamado, en la sede de la **FEDERACION DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES (Humberto I 1913- CABA)**, a efectos de considerar el siguiente:

TODOS SOMOS FEBAMBA

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación, por intermedio del señor Presidente, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas;
- 2) Elección del Presidente, 20 (veinte) Vocales Titulares y 12 (doce) Vocales Suplentes que integrarán el Consejo Directivo,
- 3 (tres) Vocales Titulares y 3 (tres) Vocales Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el término de 4 años (Art 36 y 49° del Estatuto Social);
- 3) Designación de DOS (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta. Conforme establece el estatuto social la documentación será remitida al mail oficial de cada entidad plenaria afiliada y habilitada para participar de la Asamblea General Ordinaria.

175/2023: DESIGNACIÓN DE JUNTA ELECTORAL. -

Habida cuenta que se ha designado en el punto anterior Asamblea General Ordinaria para la elección de nuevas autoridades por el período 2023-2027, en cumplimiento del artículo 67 del Estatuto social, se procede a designar a los integrantes de la Junta electoral, la que se encontrará conformada por la Prosecretaria en ejercicio de la Secretaría, Lic. Graciela Beatriz SPIAZZI, la Señora Tesorera, Silvia Mercedes Graciela IZZO, y el Dr. Horacio Alfredo NUÑEZ, como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la plenaria Club Atlético Obras Sanitarias como miembros titulares y al Profesor Javier Luis RAMIREZ como miembro suplente. También integra la misma el apoderado de la entidad a los fines de colaborar con la junta electoral, Dr. Pedro Daniel WOLANIK.-

176/2023: INFORME DEL DEPARTAMENTO LEGAL.-

El asesor legal, Dr. Daniel Wolanik, informa sobre los lamentables hechos ocurridos con posterioridad al encuentro de la Copa de Plata disputado entre los Clubes Gimnasia y Esgrima La Plata y Racing Club.

FeBAMBA, en nombre de su Consejo Directivo, tiene desde hace años una política de Violencia Cero que condena enfáticamente todo tipo de agresión verbal y simbólica en sus estadios, por lo que, hechos de esta naturaleza, que se hicieron conocer públicamente por distintos medios de comunicación, no solo duelen, sino que empañan la imagen de un deporte familiar que lucha desde hace años para expulsar a los violentos de las canchas.

El tribunal de disciplina, que ya se encuentra investigando el hecho en profundidad para sancionar de manera ejemplar a quien corresponda, solo puede ejercer su potestad con lo ocurrido dentro del estadio. Lo que suceda en las inmediateces está fuera de su jurisdicción y a cargo de las autoridades competentes.

Acto seguido, el Consejo Directivo en su totalidad, acompaña a la familia Mollo en tan doloroso momento.

Se exhorta desde el Consejo a seguir trabajando con nuestras políticas de prevención para evitar que estos hechos repudiables y condenables al extremo vuelvan a repetirse.

Al respecto, el letrado enfatiza que varias son las denuncias recibidas por los padres de jugadores y jugadoras relacionadas a hechos de violencia que acontecen en todas las competencias, relacionadas a la conducta de los espectadores, familiares, jugadores y jugadoras y autoridades arbitrales.

Toma la palabra la Señora Prosecretaria y manifiesta que la Federación trabaja constantemente en la aplicación de la política de violencia cero y del protocolo CAB de género, a fin de evitar estos lamentables hechos.

Acto seguido, el Dr. Wolanik informa sobre una denuncia recibida por correo oficial de la Federación remitido por el Señor Luciano Fiora ante situaciones que vive por haberse inscripto en la liga ABA, bajo el número de CUIT y registro fiscal "ABA Torneos de Básquet SRL CUIT: 30-71197146-3," la cual está bajo la dirección de su Gerente General, Carlos Potenzo. Esta liga se presenta como una competición oficial de básquetbol, con jueces homologados y profesionales. Relata en su denuncia una serie de problemas que ha venido observando desde hace un tiempo en esta liga, que afectan profundamente la integridad del deporte que tanto valoramos. Mi preocupación principal gira en torno a la conducta del árbitro Julio Vera Lopez, cuyas acciones han desembocado en incidentes y conflictos desproporcionados dentro del ambiente deportivo. Estas situaciones van en contra de los principios fundamentales del básquetbol y comprometen la seguridad y la experiencia de los jugadores y los espectadores por igual. Además, me gustaría señalar que la Liga ABA se presenta a sí misma como una entidad homologada y oficial para la práctica del básquetbol. Sin embargo, las incidencias y la falta de acción en respuesta a mis previas denuncias plantean interrogantes sobre la integridad de esta organización y su compromiso con la promoción de un ambiente deportivo saludable y seguro. Por lo tanto, a través de esta comunicación, solicito a una entidad superior competente que realice una investigación exhaustiva sobre la Liga ABA, su funcionamiento y su capacidad para mantener los estándares adecuados en el deporte del básquetbol. Es imperativo que se tomen medidas adecuadas para abordar tanto

TODOS SOMOS FEBAMBA

la conducta del árbitro Julio Vera López como la idoneidad de la propia liga.

El Dr. Wolanik informa al Consejo que se ha dado pronta respuesta a dicha denuncia, manifestando que la Liga ABA como el Señor Vera López no pertenecen a esta organización federativa, habida cuenta que dicha Liga es una competición de índole comercial que no se encuentra bajo la superintendencia de nuestra entidad. Igual criterio es aplicable al Señor Vera López, quien no es un árbitro habilitado para prestar funciones arbitrales en torneos de cualquier índole organizados por esta Federación, lamentando los hechos por denunciados y la falta de respuesta de los propietarios de dicho emprendimiento comercial de índole recreativo. Asimismo, manifiesta que la próxima semana se contactará con el Señor Fiora a efectos de ampliar los términos de la respuesta.-

Finaliza el informe exhortando a las entidades a no permitir que las ligas comerciales alquilen sus instalaciones, ante los posibles procesos judiciales que puedan sufrir como responsables solidarios ante los incumplimientos de las ligas comerciales no autorizadas. Como ejemplo, recuerda a los Consejeros el juicio que tramita actualmente por un árbitro de ABA, el Sr. Neudstad que demanda a la liga ABA y pretende que la Federación sea solidaria por los incumplimientos laborales de esta liga.-

Se les recuerda a las Afiliadas los programas sociales de FeBAMBA/AFMB: http://febamba.com/?wpfb_dl=2025

INFORME COMPETENCIAS:

177/2023: BOLETINES de COMPETENCIAS N°4/2023 y N°5/2023.-

El Consejo Directivo aprueba los Boletines de Competencias N°04/2023 y N°05/2023, e informa que el Boletín de Competencias N°04/2023: http://febamba.com/?wpfb_dl=2021, se analizara en la próxima reunión de Consejo Directivo el punto "FORMATO DEL TORNEO DE SUPERIORES AÑO 2024"

Boletín de Competencias N°05/2023: http://febamba.com/?wpfb_dl=2022

178/2023: DEFINICIÓN COPA ORO 2023 POR CONFERENCIAS. -

El Consejo Directivo informo la siguiente definición de Copa Oro 2023, que se retrotrae al Boletín del Competencias N°1/2023, la definición de Copa Oro 2023 será de la siguiente manera:

8vos de Final 15-16-17 de noviembre

3º de la zona A vs. 6º de la zona B (P 1)

3º de la zona B vs. 6º de la zona A (P 2)

4º de la zona A vs. 5º de la zona B (P 3)

4º de la zona B vs 5º de la zona A (P 4)

4tos de Final 22-23-24 de noviembre

1ero Zona A vs P4 P5

1ero Zona B vs P3 P6

2do Zona A vs P2 P7

2do Zona B vs P1 P8

Semifinal 29-30 de noviembre y 1de Diciembre

P5 vs P8 P9

P6 vs P7 P10

Final 6-7-8 de diciembre

P9 vs P10

Los ganadores de cada Conferencia jugaran el cuadrangular final. Formato Semifinal- Final Los cruces de se harán por sorteo.

Cuadrangular final 13-14-15 diciembre

179/2023: DEFINICIÓN COPA PLATA POR CONFERENCIAS. –

Se informa la definición de Copa Plata por Conferencias.

Semifinal 11-12 Diciembre

1ero vs 4to P 1

2do vs 3ero P 2

Final 14-15 de Diciembre

Gan P 1 vs. Gan P 2

TODOS SOMOS FEBAMBA

INFORME MINIBASQUET:

180/2023: 48 ° ENCUENTRO NACIONAL DE MINIBASQUET “EMILIO GUTIERREZ”.-

Se informa a las Afiliadas que el 48° Encuentro Nacional de Mini básquet se llevará a cabo el sábado 14 de Octubre en Tecnópolis. Asimismo, se les informara por los medios oficiales de FeBAMBA/AFMB el itinerario del evento.-

INFORME SECRETARIA:

181/2023: NOTAS PROTOCOPOLO CAB.-

Se informa que se activaron Protocolos CAB sobre denuncias realizadas al correo de secretaria. Se tomó nota, y se abrieron expedientes enviados a CAB.-

INFORME COMISIÓN ARBITRAL:

182/2023: ASPIRANTES ARBITROS/AS 2023 APROBADOS/AS.-

La Comisión de Técnica informa los/as Aspirantes al Curso de Arbitro/a 2023 de FeBAMBA, los cuales aprobaron el curso. Se toma nota y se hace lugar a los siguientes Árbitros/as 2023:

1. BURSTEIN, Juan
2. CHERUBINI, Axel
3. DE SIMONE, Cristian
4. IONNA, Valentín
5. NORAMBUENA, Leandro
6. PAN, Mariano
7. PETTINARI, Leonardo
8. ROMERO, Diego
9. RUIZ DIAS, Facundo
10. SAIKE, Mateo
11. SANCHEZ, Nicolás
12. SARLO, Facundo
13. SOSA, Karen
14. TOLOZA, Sofía
15. VAELLO, Oriana
16. VERON RAMIREZ, Joaquín

Siendo las 22:30 horas se levanta la sesión.

GRACIELA BEATRIZ SPIAZZI
Pro Secretaria FeBAMBA
En ejercicio de Secretaria general

MARTIN ALEJANDRO SABIO
Vicepresidente 1° FeBAMBA
En ejercicio de la Presidencia

TODOS SOMOS FEBAMBA

RECORDATORIOS:

147/2022: Plan de pagos 2023.- Luego de abonadas las 3 (tres) cuotas anticipo 2022, el saldo restante del total del arancel de inscripción de jugadores más todos los aranceles generados y facturados hasta el 31/05/2023 (fecha de corte para el cómputo de las cuotas), es decir el saldo deudor en la cuenta corriente de la afiliada al 31/05/23, se abonará de la siguiente manera: **En cinco (5) cuotas mensuales iguales y consecutivas con vencimiento 10/06/2023; 10/07/2023; 10/08/2023; 10/09/2023 y 10/10/2023.**

Se aplicará multa del 30% sobre el monto de la cuota abonada en fecha posterior a su vencimiento.

Todos los aranceles generados y facturados a la afiliada en su cuenta corriente con posterioridad al 31/05/23 deberán cancelarse antes del 10/12/2023.

Las Afiliadas que participen en instancias de Play off, deberán tener su saldo en cuenta corriente cancelado – en cero – antes de la fecha de inicio de Play Off.

DATOS PARA DEPÓSITOS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS A FEBAMBA:

CUIT: 30-55463386-9

Banco Credicoop Cuenta Corriente 039-10762/6 CBU 1910039155003901076264

Banco Galicia

Cuenta Corriente 17211-6 004-4

CBU 0070004720000017211640

DATOS PARA PAGO DE PASES Y ARANCEL CAB (SEGURO - PASES)

Se recuerda a las afiliadas que el pago de pases y arancel CAB debe realizarse por transferencia a la cuenta bancaria de la Confederación:

BANCO CREDICOOP CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE BASQUETBOL (CUIT: 30-53571755-5)

Cuenta Corriente en Pesos N° 191001035741/3CBU: 1910001855000103574132

ARANCELES TEMPORADA 2023:

ARANCELES FeBAMBA: http://febamba.com/?wpfb_dl=1932

VALORES DE ENTRADAS: http://febamba.com/?wpfb_dl=2007

ARANCELES FeBAMBA: http://febamba.com/?wpfb_dl=1932

ARANCELES CAB: http://febamba.com/?wpfb_dl=1917

CORREOS OFICIALES:

Secretaría: secretaria@febamba.com

Informes: info@febamba.com

Competencias: competencias@febamba.com

Mini: minicompetencias@febamba.com

Tesorería: tesoreria@febamba.com

Tribunal de Disciplina: tribunal@febamba.com

AFMB: secretaria@afmb.com.ar

CAB:

secretaria@cabb.com.ar

tesoreria@cabb.com.ar